



Valparaíso, 13 de septiembre de 2024

HECHO ESENCIAL
Transquinta S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 672

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultado, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Chilquinta Transmisión S.A., ("la Junta") celebrada el día 12 de septiembre de 2024, se acordó la división de dicha compañía en dos sociedades: (i) Chilquinta Transmisión S.A., (la "Sociedad Continuada"), la cual tiene por objeto administrar, desarrollar y explotar sistemas de transporte y transmisión de electricidad, a la cual se le asignaron todos los activos y pasivos de la Compañía, salvo los asignados a la Nueva Sociedad; y (ii) Chilquinta Transmisión II S.A., (la "Nueva Sociedad"), con idéntico objeto que la Sociedad Continuada, a la cual se le asignaron todos los activos y pasivos de Chilquinta Transmisión S.A., relacionados con la inversión en Transquinta S.A.

En este sentido, producto de la asignación de los activos del actual accionista de la Compañía, Chilquinta Transmisión S.A., a la Nueva Sociedad, Chilquinta Transmisión II S.A., se produjo un cambio dentro de la propiedad de Transquinta S.A., cambio que producirá todos sus efectos legales, de acuerdo a lo acordado en la referida Junta, desde el 01 de octubre de 2024.

En conclusión, a partir del 01 de octubre de 2024, los accionistas de Transquinta S.A., serán Chilquinta Transmisión II S.A., titular de 10.890 acciones, y Luzlinares S.A., titular de 1 acción.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Cristian Martínez Vergara
Gerente General
Transquinta S.A.